



TABLA DE VARIABLES PARA EL CÁLCULO DE COSTES DE VISADO

(Aprobado en Asamblea General de 15 de julio de 2020)

GRUPO IV.- 2%.

- Electrificación de ferrocarriles, tranvías, teleféricos y funiculares
- Tuberías de transporte, alcantarillado con colectores y túneles emisarios

GRUPO V.- 2,5%.

- Legalizaciones
- Muelles de carga e instalaciones de transbordo
- Pavimentaciones y ajardinado de instalaciones industriales

GRUPO VI.- 3%.

- Campos de deportes y similares
- Instalaciones zootécnicas
- Instalaciones de canteras y cementeras
- Instalaciones para trituración y molienda
- Instalaciones ictiogénicas y piscifactorías
- Salinas y su explotación

GRUPO VII.- 3,5%.

- Canales y túneles para riego
- Depuración de aguas potables y residuales
- Industrias de generación de energía (Centrales térmicas, hidráulicas, de cogeneración, fotovoltaico eólico, grupos electrógenos...)
- Líneas de transporte de electricidad



GRUPO VIII.- 4%.

- Aplicaciones especiales de la electrónica, cine sonora, rayos X, electromedicina y demás aplicaciones industriales
- Artes gráficas
- Cerramientos, cubiertas, muros de hormigón armado y cimentaciones
- Demoliciones
- Depósitos pluviales, captación de aguas, piscinas y similares
- Edificaciones e instalaciones para usos industriales
- Instalaciones para reciclado y control de vertidos
- Garajes, cocheras y similares
- Gestión de residuos
- Impacto ambiental
- Instalación y explotación de viveros y cultivos herbáceos
- Instalaciones de fontanería, gas, líneas de voz y datos, calefacción, aire acondicionado, aire comprimido, suelo radiante, contra incendios y similares para usos domésticos e industriales
- Instalaciones de recarga eléctrica para vehículos
- Instalaciones con manipulación de productos químicos, farmacéuticos o similares
- Redes urbanas de distribución de agua, gas, electricidad, líneas de voz y datos, aire comprimido y similares
- Seguridad y salud en obra, Actas de aprobación
- Sifones
- Silos

GRUPO IX.- 4,5%.

- Aparatos de elevación
- Cervecería e industrias similares
- Depósitos para sustancias que generen gases
- Estaciones de servicio
- Estructuras metálicas
- Fermentación y elaboración del tabaco, obtención y aprovechamiento de subproductos
- Frío industrial
- Sistemas de señalización e instrumentación electrónica, automatización, telemando, telemedida, relojería de registro eléctrico y magnético
- Transformación de energía



GRUPO X.- 5%.

- Construcción de maquinaria especial
 - Galerías de tiro e instalaciones balísticas
 - Tractores, automóviles y demás vehículos de propulsión propia
-

El porcentaje a facturar de los visados voluntarios es un 80% del coste.



LISTA DE COSTES PARA DOCUMENTOS SIN PRESUPUESTOS

CON COSTE FIJO

Los costes se colocarán en “gastos”

TIPO DE DOCUMENTO	COSTE NUEVO
Libro de órdenes	3,50€
Libro de incidencias	6,00€
Estudio básico de seguridad y salud (como documento suelto)	30,00€
Nombramiento de Coordinador de seguridad y salud (si no hay Acta de aprobación)	30,00€
Acta de aprobación	30,00€
Nombramiento de director de obra (cuando ya existe director en la obra)	30,00€
Dictamen de Seguridad	60,00€
Certificado	30,00€
Informe	30,00€
Ficha técnica	30,00€
Reformas de vehículos (proyecto y dirección de obra)	30,00€
Memoria de actividad, instalación, ...	60,00€
Copias, separatas, anexos..	30,00€

CON COSTE CALCULADO POR FORMULAS

1.- Valoración de construcciones, edificios, instalaciones y maquinaria:

$$C \text{ final} = 10\% C$$

C.- es el coste calculado del presupuesto con su coeficiente reductor y porcentaje por actividad

2.- Valoraciones de indemnizaciones, perjuicios y tasaciones en general:

$$C \text{ final} = 0,005V$$

V.- suma de los valores que el técnico define como valoración en el documento.

3.- Estudios y valoraciones de proyectos:

$$C \text{ final} = 20\% C$$

C.- es el coste calculado del presupuesto del proyecto evaluado con su coeficiente reductor y porcentaje por actividad

4.- Dictamen de seguridad:

$$C \text{ final} = 20\% C$$